

---

# **INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

*CURSO ACADÉMICO 2015/2016*

*FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE*

---

## **Introducción**

Con el objetivo de facilitar el proceso de seguimiento y renovación de la acreditación de sus titulaciones oficiales, la Universidad de Alicante ha diseñado una aplicación informática que ha puesto a disposición de los responsables de cada titulación con la que se facilita el Sistema de Garantía Interna de Calidad. Dicha aplicación proporciona toda la información sobre manuales, procedimientos, registros, etc., así como todos los datos, resultados de encuestas, planes de mejora, etc., necesarios para implantar y mantener el sistema de calidad. La integración del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante ha supuesto la implantación de un sistema de seguimiento de la titulación a través de una Comisión específica, integrada por profesores de todas las áreas de conocimiento que imparten docencia en la titulación y un representante del alumnado. Esta Comisión se reúne, al menos, una vez por semestre y cumple una labor esencial a la hora de asegurar el correcto desarrollo del Grado, llevando a cabo una valoración de su funcionamiento en el aspecto académico-docente con el objeto de detectar sus puntos fuertes y débiles y proponiendo mejoras al respecto.

Las actas y los correspondientes informes de la Comisión de Grado en RRL y RRHH, así como los de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho se han puesto en común en las reuniones del equipo de dirección del Centro que, de forma conjunta, ha analizado y tomado las decisiones necesarias para la cumplimentación de los diferentes criterios y directrices de este informe, que ha sido realizado por el vicedecano coordinador del Grado.

La valoración general que se puede realizar respecto al desarrollo de la implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es positiva, cumpliéndose con las expectativas planteadas en la Memoria Verificada del Grado. El Informe de Evaluación del Seguimiento del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, emitido por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva el 28 de junio de 2013 valoró que la implantación del Título se estaba realizando de forma adecuada, habiendo sido atendidas las indicaciones y recomendaciones de

mejora que se proponían.

Este curso nos hemos sometido al proceso de renovación de la acreditación y, por Resolución de 23 de junio de 2016, se ha emitido informe favorable del Grado en RRLL y RRHH. De los siete criterios analizados, cinco han recibido la valoración de "adecuados" y dos de ellos, los relativos a la "Información y transparencia" y al "Personal de apoyo, recursos materiales y servicios" la valoración de "satisfactoria". En dicho Informe se establecen una serie de recomendaciones a seguir, y ya se han puesto en marcha algunas propuestas de mejora contando con el beneplácito del profesorado y de la comunidad estudiantil. Cabe citar entre ellas, brevemente dado que son objeto de detalle en el criterio 3 de este informe:

- La coordinación entre los profesores de las distintas asignaturas de un mismo curso y entre los profesores de la misma asignatura de un curso, sigue necesitando ser mejorada. Para ello se revisarán los cronogramas y las guías docentes, se potenciará la figura del delegado de curso y se propone institucionalizar grupos de coordinación por curso, formados por el profesorado correspondiente a cada uno de ellos. El responsable será el vicedecano coordinador del Grado.
- La consulta de información sobre las líneas de investigación y las publicaciones de los profesores del Grado ha llevado a proponer como mejora la puesta en marcha por la UA de un apartado web para cada una de las titulaciones que incluya estos datos. La puesta en marcha de este currículum abreviado del profesorado es una tarea que desarrollará el vicerrectorado de calidad de la Universidad de Alicante.
- La reducción de profesores asociados y el incremento de profesorado funcionario en la titulación. Aunque se hará la correspondiente recomendación a los Departamentos implicados en la docencia del Grado, cabe resaltar que para el alumnado se trata de un dato positivo por el carácter práctico de la titulación y porque favorece el contacto directo con el mundo empresarial.

## **Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante**

### **VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante				
	A	B	C	D
1 ¿Se publica de forma completa la información general necesaria sobre el título: denominación, número de créditos, centro donde se imparte, número de plazas, competencias, requisitos de acceso y admisión?	x			
2 ¿Está publicada la información previa a la matrícula y sobre la normativa académica, tales como normativa de permanencia, de transferencia y de reconocimiento de créditos, extinción del plan antiguo y cursos de adaptación?	x			
3 ¿La información pública necesaria sobre el título es fácilmente accesible y está actualizada?	x			
4 ¿La información pública guarda coherencia entre los diferentes sitios web donde se informa?	x			
5 ¿Esta publicada la memoria de verificación y el informe final de verificación?	x			
6 ¿Están publicados los informes de autorización, seguimiento y acreditación del título emitidos por la AVAP?	x			

	A	B	C	D
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 1 INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE	x			

## VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 1 INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE

La información publicada sobre el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos está completa y actualizada, es coherente entre los diferentes sitios web en los que la universidad informa sobre el título y coincide con el plan de estudios verificado. La información disponible en la web y en los folletos del título es de acceso fácil e intuitivo y contiene toda la información necesaria para las/os usuarias/os: información previa de acceso, vías, requisitos y procedimiento de acceso, preinscripción y matrícula, plan de estudios, competencias generales y específicas del título, información sobre atribuciones profesionales para las que capacita el título y salidas profesionales, normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, horarios y distribución por grupos de la docencia, fechas y normativa sobre exámenes. Toda la información sobre Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se ofrece en valenciano y castellano. Además, la página web está disponible también en inglés.

### Puntos fuertes:

La información disponible en las páginas web está actualizada y es de fácil acceso.

En la página web del título se incluye un apartado específico referido a calidad. La información se ofrece siempre en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

La página principal de la Facultad de Derecho dispone de un acceso directo a la página de la titulación y un apartado específico dirigido a facilitar información de interés para futuros estudiantes.

También está disponible en la página principal de la Facultad de Derecho y en la página específica de la titulación un enlace al apartado con toda la información sobre los principales procedimientos académicos y administrativos de interés para el alumnado, como son el procedimiento para la gestión del trabajo fin de máster, la evaluación curricular mediante compensación de calificaciones, la ampliación de matrícula para asignaturas del segundo semestre o el reconocimiento de créditos.

### Áreas de mejora:

Finalizar de rediseñar el contenido y acceso a la información complementaria que se ofrece dentro del epígrafe "+ info" disponible en las páginas webs de todos los planes de estudio que se imparten en la Facultad de Derecho.

Responsable: Secretaria Administrativa de la Facultad de Derecho y Oficina de Información al Alumno.

Actualizar la página web que ofrece información sobre los distintos trámites administrativos que se pueden realizar en la Facultad de Derecho para adaptarlos a la nueva Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Responsable: Secretaria Administrativa de la Facultad de Derecho.

### Evidencias:

(Web) UA - Página principal de la UA

(Web) UA - Información sobre: planes de estudio, objetivos, competencias, estructura, etc. de los estudios de posgrados oficiales de la UA.

(Web) CEN - Web del Centro

(Web) Web del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

(Web) Web del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

(Web) Web del plan de estudios resumido del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

## Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título					
	A	B	C	D	NP
7 ¿La información pública sobre la planificación temporal incluye la estructura del plan de estudios, horarios y aulas?	x				
8 ¿La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones?	x				
9 ¿La información pública de las guías docentes está completa en cuanto a contenido, competencias, metodología, idioma en que se imparte y sistemas de evaluación?	x				
10 ¿El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes?	x				
11 ¿Se informa de forma adecuada y suficiente sobre el trabajo de fin de grado o máster, en cuanto a organización, tipología del tutor, criterios de presentación y tipos de trabajo?	x				
12 ¿En su caso, se informa de forma adecuada y suficiente de la información relativa a las prácticas externas, en cuanto a créditos, organización, periodos y tipología de empresas?	x				
13 ¿En su caso, se incluye información pública sobre los programas de movilidad de los estudiantes?	x				
14 ¿Se utilizan mecanismos de coordinación docente que permitan dar coherencia a los estudios permitiendo la adquisición de competencias por parte de los estudiantes?	x				
15 ¿Existen mecanismos de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización?	x				

	A	B	C	D
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 2 INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL TÍTULO	x			

## **VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 2 INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL TÍTULO**

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es de fácil acceso, completa, actualizada y guarda coherencia entre todas las páginas web citadas anteriormente.

Todas ellas remiten al enlace de estudios de la web de la Universidad que incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios: guías docentes, plan de estudios, horarios y aulas. También se incluye información adicional de carácter general para el alumnado.

Toda esta información se ofrece en las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana.

Además, toda la información básica del plan de estudios está disponible también en inglés.

En cada una de las asignaturas ofertadas, se recoge una guía docente detallada con toda la información relativa a la planificación y desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno, apareciendo igualmente la relación de profesorado que imparte cada grupo con indicación de su categoría docente.

En referencia a la asignatura Trabajo de fin de Grado, existe una página web que contiene información específica sobre la misma (requisitos, procedimiento de matrícula, calendario, normas de estilo, criterios de evaluación y dudas frecuentes). La Facultad de Derecho ha aprobado un reglamento sobre los trabajos fin de grado y trabajo fin de máster para los estudios impartidos en esta Facultad.

[http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=Reglamento\\_TFG\\_TFM\\_fac\\_derecho.pdf](http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=Reglamento_TFG_TFM_fac_derecho.pdf)

La UA ha elaborado e implantado una aplicación informática denominada UA PROJECT para gestionar la elección/adjudicación y presentación de los TFM.

<http://si.ua.es/es/manuales/alu/ua-project.html>

Conviene destacar, como puntos fuertes:

- La información sobre el desarrollo y funcionamiento es amplia, coherente y de fácil acceso. La información está disponible en las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana.
- La información sobre la normativa y el procedimiento para formalizar la matrícula y superar la asignatura TFG se encuentra disponible en una página web específica.
- La gestión integral de la asignatura TFG (oferta, solicitud, asignación, calendario, etc.) se realiza mediante la aplicación específica UA Project, desarrollada por el servicio de informática. Este servicio ha elaborado un apartado, en la página de la aplicación UA Project, con instrucciones y video tutoriales sobre la utilización de dicha herramienta.
- Se encuentra en proceso de elaboración el reglamento de prácticas externas específico para el alumnado de grado.

### **Evidencias:**

Información sobre estructura del plan de estudios, guías docentes, etc.

Página web del plan de estudios

Página web del grado

Página web con normativa académica de grado, máster y doctorado

Información sobre movilidad.

Página web de la oficina de movilidad de la UA

Página web de normativa de movilidad

Página web de la oficina de movilidad de la Facultad de Derecho

Información sobre prácticas externas

Página web de la unidad de prácticas de la UA

Página web de la oficina de prácticas de la Facultad de Derecho

Información sobre extinción del plan antiguo y mecanismos de adaptación.

Página web del servicio de gestión académica con normativa de extinción de planes de estudio

Página web de la Facultad de Derecho con información sobre el procedimiento de extinción de titulaciones y adaptación a los grados

(Web) Web del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Plan de Estudios, Normativa

### **Criterio 3: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa**

#### **VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

Criterio 3: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa					
	A	B	C	D	NP
16 ¿Se han realizado acciones derivadas de las recomendaciones propuestas en los informes de ANECA?	x				
17 ¿Se han realizado acciones derivadas de las recomendaciones propuestas en los informes de AVAP?	x				

Criterio 3: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa					
	A	B	C	D	NP
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 3 RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EXTERNA	x				

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 3 RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EXTERNA**

El Informe de Evaluación de la solicitud de Verificación del Título Oficial de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, emitido el 19/04/2010, formulaba algunas recomendaciones

(reconocimiento y transferencia de créditos, régimen de permanencia de los estudiantes). Las modificaciones del Plan de Estudios solicitadas por la UA fueron evaluadas y atendidas por la ANECA, en Resolución 6/11/2013, en la que también se admiten las modificaciones sobre el requisito del idioma extranjero y el reconocimiento académico de hasta 6 créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales. Todas estas modificaciones han sido introducidas en el Título y se han implementado convenientemente en los correspondientes apartados informativos de la Web de la titulación.

Por Resolución de 28/3/2014, la ANECA emite informe de evaluación favorable a la propuesta de modificación del Título Oficial presentada por la UA que consiste en suprimir, como requisito previo de la materia Prácticas Externas, la superación de 180 créditos ECTS en el momento de iniciarlas. Esta modificación, así como las observaciones sobre la temporalidad de las asignaturas optativas se han implementado convenientemente en los apartados informativos de la Web de la titulación.

El Informe de Evaluación de la AVAP de 22/7/2010 sobre implantación del Título condicionaba la evaluación positiva a la subsanación del exceso de profesores asociados en algunos Departamentos. La AVAP, en su Informe de Evaluación del Seguimiento del Título de 28/6/2013, valora que la implantación se está realizando de forma adecuada, aunque realiza algunas recomendaciones relativas a la información pública, las acciones de mejora y el sistema de presentación de quejas y sugerencias. Todas ellas, disponibles en la Web de la titulación.

Por Resolución de 23/6/2016, se emite Informe definitivo de Renovación de la acreditación del Grado en RRL y RRHH. La valoración global ha sido "favorable" y todos los criterios han sido considerados "adecuados", excepto los referidos a "Información y transparencia" y "Personal de apoyo, recursos materiales y servicios" que han merecido la calificación de "satisfactorio". No obstante, se formulan algunas áreas de mejora de carácter voluntario que ya han sido valoradas en la Comisión de Grado de 26/7/2016. Las recomendaciones afectan a las siguientes cuestiones:

- Existe un ligero exceso de oferta de plazas. Se plantea la posibilidad de adaptar la oferta a la demanda existente, si la situación persiste. De aplicarse, el responsable de promover esa propuesta sería el vicedecano coordinador del Grado.

- La satisfacción con los mecanismos de coordinación es mejorable. Se propone incidir en la labor de coordinación entre el profesorado de las asignaturas por curso, evitando sobrecargar al alumno con actividades. Se llevará a cabo a través de la revisión de los cronogramas y de las guías docentes, y activando la figura del Delegado de curso. Responsable: vicedecano coordinador del Grado; plazo de ejecución: 2017/2018.

- El número de profesores asociados. Se recomienda a los Departamentos que eleven la presencia de profesorado funcionario en la titulación; plazo de ejecución: 2017/2018. No obstante, el alumnado valora muy positivamente la presencia de profesores asociados por el carácter práctico y especializado del Grado.

- Dar acceso al CV del profesorado. Para informar sobre las líneas de investigación y las publicaciones del profesorado del Grado se propone como mejora la puesta en marcha de un currículum abreviado del profesorado que incluya esta información. Responsable: vicerrectorado de calidad UA; plazo de ejecución: 2017/2018.

- Habilitar una encuesta fiable de empleabilidad; mejorar la frecuencia de respuestas de alumnos; se necesitan datos del grado de satisfacción de egresados con el Título. De la mejora del sistema de encuestas es responsable el vicerrectorado de calidad de la UA; plazo de ejecución: 2017/2018.

#### Evidencias:

(Registro AN04) Informe final renovación acreditación - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (junio 2016) (curso 2015) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (marzo 2014) (curso 2013) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (noviembre 2013) (curso 2013) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (abril 2010) (curso 2009) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AV03) Informe definitivo de seguimiento (AVAP) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (junio 2013) (curso 2012) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AV01) Informe evaluación (AVAP) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (julio 2010) (curso 2009) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

### **Criterio 4: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)**

#### **VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

Criterio 4: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)				
	A	B	C	D
18 ¿Están identificados los responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad?	x			
19 ¿Está implantado el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones?	x			
20 ¿Los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del profesorado, son adecuados?	x			
21 ¿Los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del profesorado han supuesto propuestas de mejora?	x			
22 ¿Se han puesto en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de los profesores?	x			
23 ¿Se han puesto en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de los estudiantes?	x			



24 ¿Se han puesto en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de otros colectivos como el PAS?	x			
25 ¿Los resultados obtenidos en las encuestas han supuesto propuestas de mejora?	x			
26 ¿Se ejecutan los mecanismos para la mejora de la movilidad de los estudiantes y/o en su caso, la mejora de las prácticas externas?	x			
27 ¿Se ejecutan los mecanismos y procedimientos para la mejora de la inserción laboral de los titulados?	x			
28 ¿El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés?	x			
29 ¿El SGIC implementado garantiza la mejora continua del título a partir del análisis de datos objetivos?	x			

	A	B	C	D
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 4 IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD	x			

## VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 4 IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos está sujeto al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho de la UA, cuya implantación fue calificada como "adecuada y mejorable" en el Informe de Evaluación del Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales en la Comunitat Valenciana en el año 2013 y como "adecuada" en el Informe definitivo de Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado de 23 de junio de 2016.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho cuenta con una estructura organizativa de tipo vertical, horizontal y transversal, en la que están implicados la Junta de Facultad, el Equipo de Dirección, la Vicedecana de Calidad, la Comisión de Garantía de Calidad y los grupos de mejora (Comisiones de Grado, Plan de Acción Tutorial, Coordinadora de Prácticas Externas, Coordinadora de Movilidad, etc.). Todo ello de conformidad con lo previsto en el capítulo 3 del Manual del SIGC.

Para desarrollar los mecanismos y procedimientos del SGIC, la Comisión de Grado se reúne, al menos, una vez al semestre, y realiza dos informes de seguimiento semestrales en los que hace constar, por un lado, el grado de cumplimiento de las actividades académicas programadas y de los objetivos fijados en el curso anterior y, por otro lado, se proponen acciones de mejora identificando a las personas responsables de su puesta en marcha e indicando el plazo de ejecución de las mismas. Estos informes son remitidos a la Coordinadora de Calidad de la Facultad que, a su vez, los traslada a la Comisión de Garantía de Calidad para su estudio y propuesta de acciones de mejora, con identificación de personas responsables de su puesta en marcha y fecha de ejecución de las mismas.

La UA realiza anualmente las encuestas al alumnado sobre la docencia impartida por el PDI de su titulación. De esta encuesta se extrae información para el propio PDI implicado de manera

individualizada, que se remite a los responsables de la UA. Los equipos directivos de cada Centro reciben información a nivel de asignatura de los resultados de dicha evaluación con información de referencia (media) relativa al Departamento.

Además la UA ha elaborado un documento que establece un marco general de evaluación del progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes. Al finalizar cada curso académico, el vicerrectorado con competencia en calidad, a través de la Unidad Técnica de Calidad, elabora y remite al equipo directivo responsable de cada titulación un informe de rendimiento académico, como marco general para la evaluación del progreso y resultados del aprendizaje del alumnado de forma global, y plantear, en consecuencia, las acciones de mejora pertinentes. Este informe recoge, entre otros, aspectos como el estudio global de resultados académicos por centro y titulación, estudio global de flujos por titulación, resultados a nivel de asignatura de la encuesta a los alumnos sobre la docencia impartida por los profesores de la titulación o detección de anomalías a nivel alumno que por su bajo rendimiento incumplen las normas de permanencia. Toda esta información, se valora en la Comisión de Titulación y en la Comisión de Garantía de Calidad, que a la luz de los mismos decidirá las acciones de mejora a nivel de titulación que resulten adecuadas y formulará las recomendaciones que procedan a los responsables de las áreas de conocimiento en las que se detecten anomalías.

La puesta en marcha del Sistema de Garantía Interno de Calidad, ha permitido analizar y reformular las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación que afectaban a las competencia específicas del título y otras cuestiones de organización que fueron aprobadas por resolución de ANECA de 28 de marzo de 2014.

#### **Evidencias:**

(Registro CEN04) ACTA 1º Semestre curso 2015-2016 RRLL y RRHH (curso 2015) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro CEN04) ACTA 2º Semestre curso 2015-2016 RRLL y RRHH (curso 2015) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro UTC04) Informe Rendimiento Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 15/16 (curso 2015) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

### **Criterio 5: Indicadores**

## **VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

Criterio 5: Indicadores				
	A	B	C	D
30 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	x			

La tasa de rendimiento del Título (relación entre créditos ordinarios superados y matriculados) en el curso 2015/16 es del 74% (un 81% en el conjunto de estudios de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas). La tasa es satisfactoria, encontrándose dentro de los parámetros de eficiencia establecidos en la Memoria Verifica (70%-75%). Ha existido una evolución positiva en relación con el curso anterior, elevándose en un 2%.

Para el conjunto del alumnado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la tasa de éxito (relación entre créditos aprobados y presentados) es del 81%, lo que demuestra que los alumnos que se presentan a los exámenes mayoritariamente superan la asignatura.

	A	B	C	D
31 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO		x		

Para mejor comprensión, a partir del curso 2015/16 se ha cambiado el criterio de asignación de curso a las tasas de abandono y graduación, poniéndose en función del curso en que entraron los alumnos de la cohorte que evalúa la correspondiente tasa.

La tasa de abandono según el criterio de Verifica es del 36%. Es una tasa superior a los valores previstos en la Memoria Verificada para los alumnos a tiempo completo, que la sitúa en menos 15%.

	A	B	C	D
32 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS	x			

La tasa de eficiencia de los graduados es del 89% (en el conjunto de la rama de CC Sociales y Jurídicas, es de 92%), en el curso 2015/2016. Se detecta una evolución a la baja en los últimos años, pasando de un 94% en el curso 2014/2015 al dato actual. No obstante haberse producido dicho descenso respecto al curso académico anterior, es una tasa plenamente satisfactoria, dado que se han superado las previsiones de la Memoria Verificada, que preveía una tasa entre 70-75%.

	A	B	C	D
33 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO		x		

Para mejor comprensión, a partir del curso 2015/16 se ha cambiado el criterio de asignación de curso a las tasas de abandono y graduación, poniéndose en función del curso en que entraron los alumnos de la cohorte que evalúa la correspondiente tasa.

La tasa de graduación de aquellos que iniciaron estudios en 2011-12 y han terminado en 2015-16, un año después de la duración teórica establecida en el plan, es del 25% (43% en el conjunto de la rama). Se trata de una tasa que está por debajo de la prevista en la Memoria Verificada (65-70%). Puede influir en estos resultados el hecho de que algunos alumnos no hayan podido acreditar el nivel B1 de lengua extranjera, razón por la que un número significativo de ellos, habiendo finalizado sus estudios no han podido, sin embargo, graduarse.

	A	B	C	D
34 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE RELACIÓN ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA		x		

La tasa de oferta y demanda (relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan cursar estos estudios en primera opción y las plazas ofertadas) obtiene un valor, en el curso académico 2015/2016, del 35% (101% para el total de la rama Social y Jurídica). Se observa un incremento de ocho puntos respecto al curso 2014/2015, a pesar de que la tasa ha ido bajando respecto a cursos anteriores. La UA está realizando un esfuerzo por promocionar la titulación en jornadas informativas, dirigidas a los alumnos de secundaria y se han ampliado las salidas profesionales en el sector privado.

La fórmula para la tasa de oferta y demanda cambió a partir del 2012/13 según indicaciones de la AVAP, quitando a los preinscritos en segunda opción.

	A	B	C	D
35 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE MATRICULACIÓN		x		

La tasa de matriculación (relación entre estudiantes matriculados y plazas ofertadas), en el curso académico 2015/2016 es del 65% (un 84% en el conjunto de titulaciones de CC. Sociales y Jurídicas). Esto supone un incremento en 13 puntos respecto a la tasa del curso 2014/2015, que fue del 52%.

En el curso 2015/16, del total de alumnos/as del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (563), el 67% son alumnos/as a tiempo completo y un 33% lo son a tiempo parcial. Por otra parte, del total de alumnos/as de nuevo ingreso en 1º, el 56% eligió estos estudios en primera opción (para el conjunto de la rama Social y Jurídica, este dato es del 67%). No hay demanda insatisfecha (en el conjunto de la rama del 1%) y el exceso de oferta es del 35%.

	A	B	C	D
36 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE PDI CON EL TÍTULO DE DOCTOR	x			

La tasa de PDI con el título de doctor en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos es del 52%, muy semejante a la media correspondiente a la rama social y Jurídica, que es del 53%. Se trata de una tasa que se ha mantenido respecto del curso académico 2014/2015 y que se ha incrementado considerablemente respecto de la de los cursos anteriores, en los que se situaba en un 48% y un 36%.

	A	B	C	D
37 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE PDI A TIEMPO COMPLETO	x			

En relación al profesorado hay un 51% de PDI a tiempo completo (53% en esta rama), el dato ha descendido un punto respecto del curso académico 2014/2015, pero se ha elevado respecto a la de los cursos académicos anteriores, en los que alcanzaba el 48% y el 38%.

**Evidencias:**

(Registro UTC04) Informe Rendimiento Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 15/16 (curso 2015) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS  
(Registro UTC04) Informe Rendimiento Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 14/15 (curso 2014) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

**Alicante, 15/06/2017**

**Fdo: Manuel Palomar Sanz**